

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

02/02/2021

ESTADO No. **09**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2014 00645	Ordinario	FANNY ROSSIO ARANGO FERNANDEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la Señora FANNY ROSSIO ARANGO FERNANDEZ..- DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de los HEREDEROS INDETERMINADOS, los cuales actúan por intermedio de CURADOR AD-LITEM. .- CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día martes VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia..-	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2018 00466	Ordinario	JAIRO ANTONIO MURCIA ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por las partes convocadas a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y MEDIMAS EPS S.A.S. .- CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día lunes PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2018 00500	Ordinario	DORALBA ARIAS GIRALDO	PORVENIR SA Y OTROS	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A..- DAR POR CONTESTADA LA REFORMA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A..- DAR POR NO CONTESTADA LA REFORMA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.- --- CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día jueves ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2018 00580	Ordinario	JOSE GERMAN GARCIA FAJARDO	COLFONDOS SA Y OTROS	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por las convocadas a juicio COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. - RECONOCE PERSONERIA - CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día miércoles DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	
110013105 01 2019 00071	Ordinario	JORGE DANIEL ZULETA CARDONA	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ	Auto tiene por contestada la demanda PRIMERO: DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la convocada a juicio ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. SEGUNDO: CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día miércoles TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2019 00083	Ordinario	JAIRO SANDOVAL MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por las partes convocadas a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. - TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de COLFONDOS S.A., e INCORPORAR escrito de allanamiento de las pretensiones al expediente. - CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día jueves VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.-	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2019 00180	Ordinario	JORGE ELIECER MORENO SEGURA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. - CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día miércoles DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	
110013105 01 2019 00200	Ordinario	LUCIA CARDENAS ROJAS	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES..- RECONOCE PERSONERIA - CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día lunes OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2019 00287	Ordinario	ESPERANZA DORANTES DE RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES..- RECONOCE PERSONERIA .- CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día jueves DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	
110013105 01 2019 00328	Ordinario	MARIA STELLA HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES..- CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día lunes QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2019 00371	Ordinario	SAMUEL OLARTE RUBIO	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por la convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. - SE RECONOCE PERSONERIA .- CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día miércoles VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	

02/02/2021

Fecha Fijación:

Página: 9

ESTADO No. 09

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2019 00388	Ordinario	MARIA TERESA VICARIA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por la parte convocada a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES..- CÓRRASE TRASLADO a la parte actora de la excepción previa propuesta por la demandada, denominada no comprender la demanda todos los litisconsortes necesarios, por el término de TRES (3) DÍAS, para que se sirva pronunciar y allegar las pruebas que considere (Art. 101 Num. 1° del C.G.P., aplicable por remisión analógica). - CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día lunes PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia.	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2019 00404	Ordinario	ALBA NORA HUERTAS CUERVO	PORVENIR	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de las convocadas a juicio ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN SA y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. - RECONOCE PERSONERIA .- CÍTESE a las partes para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, y de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Art. 77 y 80 CPT y SS de manera virtual mediante la utilización del programa TEAMS de Microsoft, para el día lunes VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.), oportunidad en la que serán practicadas la totalidad de las pruebas que sean decretadas, y de ser posible será emitida la sentencia. , ,	01/02/2021	
110014105 00 2020 00104	Ordinario	SECUNDINO DIAZ FONSECA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 5 DE MARZO DE 2021	01/02/2021	
110013105 01 2020 00238	Ordinario	ROSA HERMINDA BARRETO GARZON	FREDY ORLANDO ARANGO ZULUAGA	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA	01/02/2021	
110013105 01 2020 00240	Ordinario	JAIRO DARIO MURCIA MURCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00244	Ordinario	WILLIAM ARMANDO MONTANO PRIETO	TRANS INHERCOR X. TIX S.A	Auto rechaza demanda por competencia remite pequeñas causas	01/02/2021	
110013105 01 2020 00248	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO YEPES CAMACHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda POR SECRETARIA NOTIFICAR A COLPENSIONES , PARTE DEMANDANTE NOTIFICAR ENTIDADES PRIVADAS	01/02/2021	
110013105 01 2020 00250	Ordinario	ARMANDO ZEA ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	01/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2020 00252	Ordinario	LUIS ALEJANDRO SALAMANCA ROJAS	SOCIEDAD PRODUCCIONES DE EVENTOS 911 LTDA	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	01/02/2021	
110013105 01 2020 00254	Ordinario	ANDREA PAOLA ANGARITA GOMEZ	CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00256	Ordinario	EFREN ARIÑO	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00260	Ordinario	SEBASTIAN DELGADO MORA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite contestación de la demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	01/02/2021	
110013105 01 2020 00262	Ordinario	DIDIER GILDARDO FAJARDO MAÑUNGA	FANNY MURILLO ARANGO	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00266	Ordinario	PAUL MARCEL PRIETO VALENCIA	GRUPO T&T S.A.S	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00270	Ordinario	JOSE ISRAEL RUGE ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00272	Ordinario	CLEMENCIA DEL PILAR RODRIGUEZ NEIRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00276	Ordinario	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA // REMITE REPARTO	01/02/2021	
110013105 01 2020 00278	Ordinario	PATRICIA DIAZ LOAIZA	FRANCISCO JOSE ACEVEDO	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00280	Ordinario	YERFINSON DAMAR REPIZO VARGAS	SURAMERICANA MULTISERVICIOS S.A.S	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00282	Ordinario	JEYSON ARNEDE ALCIRIA	LA PENELA COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	
110013105 01 2020 00286	Ordinario	LUZ YANET DUCUARA NEUTO	SETEMEC S.A.S	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	

ESTADO No. 09

Fecha Fijación: 02/02/2021

Página: 12

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2020 00288	Ordinario	JOSE EDISON OCAMPO	FLAMINIO CRUZ GOMEZ	Auto inadmite demanda concede termino para subsanar	01/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIO

